

001
010



Resolución Jefatural

N° 208 - 2009-INDECI
18 de Agosto del 2009

VISTOS: El Memorando N° 3011-2009-INDECI/12.0 del 23.JUL.2009, de la Dirección Nacional de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0024-84-IN/DC del 16.OCT.1984, se nombró como Despachador Oficial ante Aduanas del Comité Nacional de Defensa Civil, actualmente Instituto Nacional de Defensa Civil, al señor Fernando Babilonia Rodriguez;

Que, al haber renunciado el aludido servidor al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con fecha 01 de Julio de 2009, es necesario dar por concluido el nombramiento conferido;

De conformidad con la Ley N° 27444, la Ley N° 27594 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM y con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido con eficacia anticipada al 01 de Julio del 2009, el nombramiento conferido al ex servidor señor Fernando Babilonia Rodriguez como Despachador Oficial de Aduanas del Instituto Nacional de Defensa Civil, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución en el citado cargo.

Artículo 2°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional de Logística, a la Unidad de Control Patrimonial, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Administración y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

